



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **ARCA-DRD-272-2017** FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **05-09-2017**

VIÁTICOS: MOVILIZACIONES: SUBSISTENCIAS: ALIMENTACIÓN:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **MENA ALVAREZ MANUEL VINICIO** PUESTO QUE OCUPA: **SERVIDOR PÚBLICO 7**

Ciudad - Provincia del Servicio Institucional: **DURAN - GUAYAQUIL - GUAYAS** Nombre de la Unidad a la que Pertenece la O el Servidor: **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE - ARCA**

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
06-09-2017	13:00	08-09-2017	22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Vinicio Mena, Mgs. Efraín Novillo y Conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

1) La finalidad de dar cumplimiento a la delegación emitida desde la Dirección Ejecutiva para participar en la sesión extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán para elaborar un Plan de Acción conjunto para mitigar los efectos negativos del déficit hídrico en el cantón y limitar de esta manera las pérdidas de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas; y realzar el seguimiento a las inspecciones técnicas de campo para verificar el posible incumplimiento a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, en lo relacionado a la afectación a la cantidad de agua, dentro del Plan de Control en la provincia del Guayas, se ha planificado realizar la presente comisión con la finalidad de dar cumplimiento con las actividades previstas, la misma que se realizará en los días 06, 07 y 08 de septiembre de 2017.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - Riobamba (Chimborazo)	06-09-2017	13:00	06-09-2017	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Riobamba - Durán - Guayaquil (Guayas)	07-09-2017	06:00	07-09-2017	10:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Guayaquil - Quito (Pichincha)	08-09-2017	16:00	08-09-2017	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **Banco Internacional** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **310070769-7**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. M. Vinicio Mena A.
ANALISTA TÉCNICO
CC. 0601946221

Ing. Efraín A. Novillo S. Mgs.
DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Casares P.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de antelación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir dicha posibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO EN LA CTUALIZADA 01-06-2013



Agencia de Regulación y Control del Agua DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: **05-09-2017** HORA: **13:00**

RECIBE: **AGENCIADO ADMINISTRATIVO**

FIRMA: **[Firma]**

Antonio Zúñiga
 AREA FINANCIERA
 Revisar, analizar y realizar el pago
 de pago de pago correspondiente se
 por la autorización del jefe de
 Agencia de Regulación y Control del Agua



Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 ECHA 2017-09-11

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRD-272-2017	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 11-09-2017
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR MENA ALVAREZ MANUEL VINICIO	PUESTO QUE OCUPA SERVIDOR PÚBLICO 7
Ciudad - Provincia, DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DURAN - GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE - ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Vinicio Mena, Mgs. Efraín Novillo y el Sr. Guillermo Tuquerez (Conductor del vehículo alquilado).

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a la delegación emitida desde la Dirección Ejecutiva para participar en la sesión extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán para elaborar un Plan de Acción conjunto para mitigar los efectos negativos del déficit hídrico en el cantón y limitar de esta manera las pérdidas de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, y realizar el seguimiento a las inspecciones técnicas de campo para verificar el posible incumplimiento a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, en lo relacionado a la afectación a la cantidad de agua, dentro del Plan de Control en la provincia del Guayas, nos trasladamos a la provincia del Guayas (cantones de Durán y Guayaquil) para cumplir con lo planificado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

MIÉRCOLES 06/09/2017

13:00 - 17:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Ríobamba, provincia de Chimborazo (Vehículo contratado Mazda Placa IBB 6515).

JUEVES 07/09/2017

04:00 - 10:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ríobamba hasta el cantón Durán, provincia del Guayas (Vehículo contratado Mazda Placa IBB 6515).

10:00 - 16:00

- ✓ Sesión extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán para elaborar un Plan de Acción conjunto para mitigar los efectos negativos del déficit hídrico en el cantón y limitar de esta manera las pérdidas de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, desarrollado en el Centro de Convenciones Dr. Luis Sánchez Borja - GAD cantonal de Durán. En la misma se presentaron y analizaron en Plenaria los siguientes aspectos:

- El Ing. Segundo Viteri, técnico delegado del MAG, expone sobre el Déficit Hídrico en el cantón Durán, en la que se resalta los siguientes puntos:
 - La problemática de déficit hídrico no sólo afecta al cantón Durán sino también a los cantones El Triunfo, en Guayas, y La Troncal, en Cañar.
 - La derivadora Las Maravillas del proyecto Control de Inundaciones Bulubulu no fue correctamente impermeabilizada, a esto se suma el hecho de que las bombas se ubican cerca de cultivos de banano, cacao y caña de azúcar que necesitan grandes volúmenes de agua. Ante esto, es necesario el mantenimiento y control del proyecto, a fin de reducir los efectos del déficit hídrico en la zona.
 - La demanda de agua para riego ha aumentado exponencialmente en los últimos años por la existencia de

derivadoras y bypass. La velocidad del caudal ha provocado el socavamiento de tres a cuatro metros en las rectas del río Bulubulu y el nivel freático de la zona de influencia del proyecto ha bajado aproximadamente a los 15 metros en sector del Km 48.

- Y Es evidente el grave impacto ambiental, social y económico en el sector de influencia del proyecto.
- La reforestación de todo el sector incluyendo aguas arriba del mismo con la especie Kiri, considerado el salvador del planeta, por tener la capacidad de absorber 10 veces más la cantidad de dióxido de carbono que el promedio de los árboles.
 - Permeabilizar el área de embalse de la derivadora Las Maravillas, para lo cual se requiere gestionar recursos para el mantenimiento del proyecto.
 - Establecer un calendario de riego para cada sector, en meses de estiaje, a fin de mejorar el manejo y distribución del agua.
 - Construir diques que funcionen como rompe velocidades en invierno y de represamiento de agua en verano.
 - Realizar un censo de necesidades hídricas por cultivo en los cantones que forman parte de la cuenca hidrográfica del Bulubulu, especialmente en La Troncal, El Triunfo y Durán.

Luego del análisis realizado por parte de los representantes de las instituciones de la problemática señalada, se llegaron algunos acuerdos y compromisos tendientes a buscar alternativas para mitigar los efectos de la problemática identificada, se resuelve lo siguiente:

- Informar al COE Provincial del Guayas sobre la emergencia por déficit hídrico en los cantones que forman parte de la cuenca hidrográfica del Bulubulu, y al COE Provincial del Cañar.
- Que la Empresa Pública del Agua (EPA) realice el mantenimiento de carácter emergente de la derivadora Las Maravillas.
- Que el Ministerio de Acuacultura y Pesca conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería determine la franja agrícola del cantón Durán.
- Que el GAD Municipal de Durán elabore un proyecto de ordenanza, para revisión y aprobación del Concejo Municipal, donde se determine el uso del suelo agrícola y pecuario con base al establecimiento de la frontera agrícola determinada entre MAG y MAP. Este tema se consultará con la Dirección General de Asesoría Jurídica del GAD Durán.
- Que la SENAGUA, Prefectura, MTOP y Ministerio de Acuacultura y Pesca revisarán los problemas relacionados con el uso de la vía de ingreso para los recintos y comunidades aisladas por las camaroneras, como por ejemplo el caso del recinto La Unión.
- Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería determinará conjuntamente con los agricultores, alternativas de cultivos que no requieran grandes cantidades de agua para riego y que sean acordes con las condiciones climáticas del sector. En este sentido, se requiere establecer un proceso de capacitación y transferencia de tecnología.
- Que la SENAGUA promoverá la conformación de juntas de usuarios de riego.
- Que la UNA-EP, a través de AgroSeguros, active las pólizas de seguro agrícola por siniestro de sequía.
- Que el Ministerio de Acuacultura y Pesca realice inspecciones a todas las camaroneras del cantón Durán a partir del 13 de septiembre de 2017 para verificar el estado de operatividad y regularización de las camaroneras del cantón Durán, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, SENAGUA, EPA, Jefatura Política, Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Gestión de Riesgos del cantón Durán.
- Que se incluya en el nuevo reglamento y proyecto de Ley de Acuacultura y Pesca que el Ministerio de Agricultura y Ganadería sea quien certifique los suelos no aptos o económicamente no rentables para la agricultura.
- Que el 11 de septiembre de 2017 a las 14h00, la Dirección de Concesiones de la Prefectura del Guayas y la Dirección General de Gestión de Riesgos del GAD Durán realizarán un recorrido para identificar los drenajes transversales y longitudinales de las autopistas Durán – Tambo y Durán – Boliche.
- Que el 14 de septiembre de 2017, el GAD de Durán y la Prefectura del Guayas realizarán una inspección a la altura de Pocos Palos antes del puerto cangrejero para estudiar la posibilidad de construir un dique para la conservación de agua para consumo humano.
- Que la ARCA realizará una inspección a la derivadora Las Maravillas, con base a la información levantada por

SENAGUA sobre captaciones irregulares de agua. Adicionalmente, se inspeccionarán todas las denuncias realizadas por los actores sociales e institucionales.

14. Que BAN Ecuador realizará estudios de pertinencia para el otorgamiento de financiamiento en zonas donde exista un historial de déficit hídrico y para camaroneras cuyos terrenos no cuenten con todos los documentos habilitantes por la ley.



Fotografía 1. Participantes en la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán - 07-09-2017.

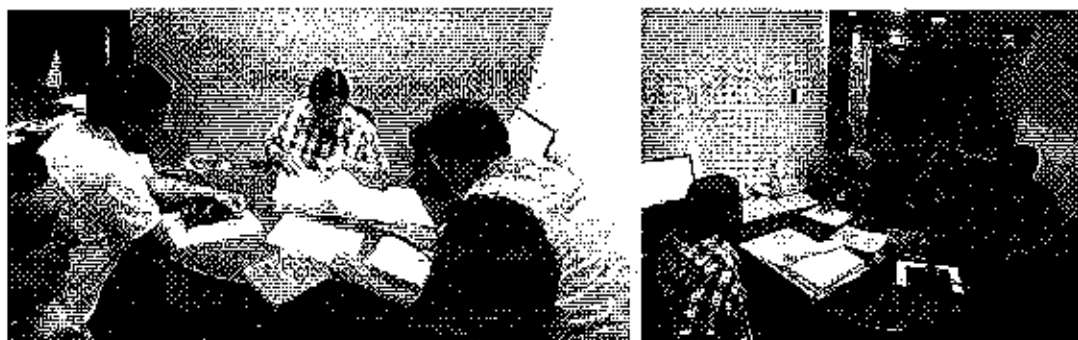
16:00 – 17:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde Durán hasta Guayaquil, provincia del Guayas (Vehículo contratado Mazda Placa IBB 6515).

VIERNES 08/09/2017

08:00 – 13:00

- ✓ Reunión con el Ing. Hugo Prado, Responsable Técnico del CAC Guayaquil – DH Guayas – SENAGUA, en la que se analizó posibles usuarios informales en la cuenca del Río Bulubulu y se compartió los compromisos alcanzados en la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán.
- ✓ Reunión con el Técnico de la Subsecretaría de la DH Guayas, Dirección de Riego y Drenaje, para informar compromisos alcanzados en la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán.
- ✓ Reunión con el Equipo Técnico de Control de la ARCA para el seguimiento a las inspecciones técnicas de campo para verificar el posible incumplimiento a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, en lo relacionado a la afectación a la cantidad de agua, dentro del Plan de Control en la provincia del Guayas.



Fotografía 2. Participantes en las reuniones de trabajo mantenidas en el CAC Guayaquil, Subsecretaría de la DH Guayas. - 08-09-2017.

13:00 – 20:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil hasta la ciudad de Quito, provincia de Pichincha (Vehículo contratado Mazda Placa IB8 6515).

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Socialización de las competencias de cada una de las instituciones participantes en lo relacionado al tema de Riego.
- Definición de compromisos para mitigar la problemática del déficit hídrico en la cuenca baja del Río Bulubulu, específicamente en el cantón Durán (Se adjunta al presente informe la Acta borrador de la Sesión Extraordinaria desarrollada el 07-09-2017).
- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional entre las diferentes instituciones participantes en la Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica de Trabajo No. 6 de Productividad y Medios de Vida del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal de Durán.
- Identificación de posibles usuarios informales a quienes se verificará el posible incumplimiento a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, en lo relacionado a la afectación a la cantidad de agua, dentro del Plan de Control en la provincia del Guayas.

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	N° DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
06-09-2017	002-001-000000031	Alimentación - Merienda	\$ 8,75
07-09-2017	S-001-001-000005768	Alimentación - Desayuno	\$ 12,50
07-09-2017	001-001-0008988	Alimentación - Almuerzo	\$ 18,00
08-09-2017	S.001-001-000023117	Hospedaje (1 noche)	\$ 24,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 63,25

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	06-09-2017	08-09-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	13:00	20:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quito – Riobamba (Chimborazo)	06-09-2017	13:00	06-09-2017	17:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Riobamba – Durán (Guayas)	07-09-2017	04:00	07-09-2017	10:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Durán – Guayaquil (Guayas)	07-09-2017	16:00	07-09-2017	17:00
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Guayaquil – Quito (Pichincha)	08-09-2017	13:00	08-09-2017	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

- Transporte Contratado (Vehículo contratado Mazda Placa IB8 6515)
- Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:

NOMBRE: Ing. M. Virgilio Ména A.
ANALISTA TÉCNICO
C.C. 0601946221

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD) 
NOMBRE: Ing. Efraín A. Novillo S. Mgs. DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE	NOMBRE: Ing. Carlos Casares P. DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 11/01/2013 HORA: 12:31

RECIBE: CARLOS CASARES P.

FIRMA: 